

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2021221773-091-000



Fecha: 2023-12-11 05:00 Sec.día7

Anexos: No

Trámite:: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc:: 573-573-AUTO OBEDECER Y CUMPLIR
Remitente: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO
Destinatario:: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2021221773-091-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 573 573-AUTO OBEDECER Y CUMPLIR
Expediente : 2021-4277
Demandante : GIOVANNY ANTONIO ALVARADO VIVAS

Demandados : ALLIANZ SEGUROS S.A.

En conocimiento de las partes la llegada de las diligencias remitidas por el Superior.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior, mediante la cual dispuso **MODIFICAR** la sentencia proferida por esta Delegatura.

Por Secretaría liquidense las costas respectivas, fijándose como agencias de derecho de primera instancia con la reducción porcentual ordenada por el Superior, en la suma de \$800.000.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de la parte demandada de suministrar el número de cuenta para depósitos judiciales, se pone de presente que en el marco del ejercicio de la atribución jurisdiccional la Superintendencia no cuenta con la misma, dado que carece de competencia para iniciar procesos ejecutivos (art. 57, Ley 1480 de 2011).

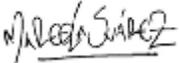
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDUARD JAVIER MORA TELLEZ
80010-COORDINADOR DEL GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

Elaboró:
EDUARD JAVIER MORA TELLEZ
Revisó y aprobó:
EDUARD JAVIER MORA TELLEZ

<p>Superintendencia Financiera de Colombia DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado Hoy <u>12 de diciembre de 2023</u></p> <p> MARCELA SUÁREZ TORRES Secretario</p>